



# EUROPA en Breve

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 344: 38/2006

Semana del 13 de noviembre de 2006

urgente **INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”**  
Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>[1]</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## INDICE DE CONTENIDOS

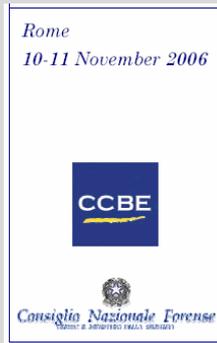
(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
LICITACIONES .....	5
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA

### CONFERENCIA DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO

Con el título “Hacia una nueva perspectiva de CCBE sobre Derecho Contractual Europeo”, la Abogacía Europea celebró en Roma una conferencia que consiguió aunar a representantes del mundo académico, político y de la Abogacía, bajo los auspicios del *Consiglio Nazionale Forense* italiano. El objetivo fue la revisión de las conclusiones de los investigadores y expertos de la Comisión Europea y su contextualización dentro de la visión del Parlamento Europeo, en relación con la eventual armonización de la normativa contractual. La aportación de la perspectiva práctica corrió a cargo de Letrados pertenecientes a Estados Miembros, con diferentes tradiciones jurídicas, como primer paso hacia una unificación de las posturas nacionales en CCBE. La Comisión Europea espera que la elaboración de un Marco Común de Referencia, a modo de “caja de herramientas al servicio de los juristas”, se constituya en un pilar que permita que los intercambios comerciales en el Mercado Interior tengan una mayor seguridad jurídica.



**Conferencia Derecho Contractual Europeo  
Roma  
10/11 noviembre 2006**

<sup>[1]</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

### **SEMINARIO SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN EN LA UE**

El CGAE ha participado en el seminario organizado por la Comisión Europea, los días 10 y 11 de noviembre, en Praga, sobre la Libre circulación de trabajadores en una Europa ampliada: balance y perspectivas. El seminario, que contó con la presencia del Comisario Europeo de Empleo, Vladimir Spidla, reunió a más de cien personas entre profesionales de la Justicia (jueces, fiscales, abogados..) representantes de las Abogacías, expertos jurídicos de varios Ministerios (Exteriores, Interior, Asuntos Sociales, Empleo..) autoridades responsables de inmigración, académicos, organizaciones empresariales y sindicatos. Durante el encuentro, enmarcado dentro del “Año Europeo de la movilidad de los trabajadores”, se abordó la evolución de la jurisprudencia y la legislación comunitaria en materia de libre circulación de trabajadores y la mejora de su aplicación. Se organizaron cinco sesiones temáticas: el impacto de las medidas transitorias, libre circulación y ciudadanía de la UE, libre circulación y seguridad social, sector público y reconocimiento de las cualificaciones, y libre circulación y fiscalidad. En sus conclusiones, la Comisión Europea subrayó la importancia del papel de los profesionales del Derecho a la hora de dar a conocer a los ciudadanos los derechos inherentes a la libre circulación.

### **AUDIENCIA SOBRE MODERNIZACIÓN DE POLÍTICA MERCADO INTERIOR**

La Comisión Europea organiza una audiencia pública sobre el futuro de la política del Mercado Interior el próximo 29 de noviembre en Bruselas. El objetivo es debatir sobre la modernización de la política de mercado interior. La audiencia se centrará en cómo consultar mejor a las partes interesadas, los instrumentos alternativos a la legislación, cómo garantizar a los ciudadanos derechos efectivos o cómo mejorar la comunicación. Más información en la siguiente página de Internet: [http://ec.europa.eu/internal\\_market/strategy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/strategy/index_en.htm). La fecha límite para registrarse es el 20 de noviembre de 2006.

### **DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO**

La comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo organiza, el próximo 21 de noviembre 2006, en Bruselas, una audiencia sobre el “Marco común de referencia: ¿el paso siguiente en Derecho contractual europeo? La audiencia contará con la participación de representantes académicos y jurídicos expertos en la materia así como con la participación del Vicepresidente segundo del CCBE, Péter Köves.

### **CONFLICTO DE LEYES EN MATERIA DE RÉGIMEN MATRIMONIAL**

El plazo para responder al Libro Verde sobre el conflicto de leyes en materia de régimen matrimonial, con especial referencia a las cuestiones de competencia jurisdiccional y reconocimiento mutuo, finaliza el próximo 30 de noviembre de 2006. El objetivo del Libro Verde es presentar los distintos aspectos de esta materia que parecen requerir la adopción de normas legislativas a nivel comunitario. A título de ejemplo, las personas interesadas pueden proponer a la Comisión determinados puntos de conexión para determinar la ley aplicable en materia de regímenes matrimoniales y en caso de que sean varios, en qué orden de prioridad o pronunciarse sobre si están a favor o no de que los cónyuges puedan elegir la ley aplicable. Ver Europa en Breve 28/2006.

### **COORDINACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. AUDIENCIA**

La comisión Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo organiza el próximo 23 de noviembre de 2006 en Bruselas una audiencia pública sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. La comisión busca contribuir a la preparación de los informes parlamentarios en relación con dos propuestas de la Comisión sobre coordinación de los sistemas de seguridad social (relativas a la aplicación y modificación del Reglamento 883/2004) y la determinación del contenido del anexo XI.

### **PREVENCIÓN DEL FRAUDE**

La Comisión Europea, organiza la Conferencia “Manteniendo la integridad de las identidades y pagos: dos objetivos para prevenir el fraude”, del 22 al 23 de noviembre del 2006, en Bruselas. La Conferencia es un esfuerzo conjunto de las DG de Justicia, Libertad y Seguridad y de Mercado Interior para proporcionar a las autoridades políticas una plataforma ideal de debate y discusión de iniciativas en esta materia. Ponentes de la Comisión Europea, los gobiernos de los Estados miembros, Europol y el sector privado, ofrecerán su punto de vista y debatirán sobre cómo prevenir mejor el fraude a fin de mejorar la confianza de los ciudadanos. Para más información, puede dirigirse al siguiente correo electrónico: [JLS-IDENTITYTHEFT@ec.europa.eu](mailto:JLS-IDENTITYTHEFT@ec.europa.eu)

### **LEGISLACIÓN COMUNITARIA TRANSPORTE POR CARRETERA**

La Comisión Europea ha organizado el pasado 7 de noviembre en Bruselas una audiencia con las principales asociaciones de ámbito europeo del transporte por carretera, sindicatos y clientes. El encuentro sirvió para revisar las normas comunitarias actuales en materia de acceso a la profesión y al mercado. Ver Web [http://ec.europa.eu/transport/road/policy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/road/policy/index_en.htm)

---

## ***POLÍTICA E INSTITUCIONES***

### **FORO EUROPEO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El 9 y 10 de noviembre cerca de 300 representantes de la sociedad civil de toda la UE, y Bulgaria y Rumania, se han reunido en Bergamo (Italia) para discutir las medidas que se deben adoptar en todos los ámbitos europeos como seguimiento del Libro Blanco sobre la Política de Comunicación de la UE. En este Foro Europeo de la Sociedad Civil, se han hecho recomendaciones sobre cómo conectar mejor con los ciudadanos europeos y con la sociedad civil, dando una especial importancia a Internet como el canal de desarrollo de una esfera pública Europea. En el informe de marzo se publicarán las conclusiones de la conferencia con un plan de acción a partir del 2007.

### **DIRECTIVA DE SERVICIOS**

La sesión plenaria de noviembre, en Estrasburgo, del 13 al 16 de noviembre, tendrá como asunto más destacado la segunda lectura de la directiva de servicios. La directiva es uno de los proyectos legislativos más importantes de la UE, que pretende eliminar trabas burocráticas al establecimiento de empresas de servicios y simplificar su provisión en otros Estados distintos al de establecimiento.

### **PROGRAMA LEGISLATIVO 2007 DE LA COMISIÓN**

El Programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2007 ya se encuentra disponible en castellano. En el 2007, año en el que se cumple el 50 aniversario del Tratado de Roma, se proseguirá con a reflexión sobre el futuro de Europa y el Tratado Constitucional. Asimismo, la Comisión se centrará en lograr una mayor prosperidad, solidaridad, seguridad, libertad, y presencia de la UE en el mundo. Ver Europa en Breve 37/2006.

---

## ***JUSTICIA E INTERIOR***

### **BALCANES. ACUERDOS DE READMISIÓN Y VISADOS**

El Consejo de la UE ha autorizado a la Comisión Europea a abrir las negociaciones para la firma de acuerdos de readmisión con la Antigua República de Macedonia, Montenegro, Serbia y Bosnia Herzegovina. Asimismo, el Consejo de la UE ha urgido a la Comisión a iniciar negociaciones para la firma de acuerdos que faciliten la expedición de visados de corta duración para los ciudadanos de estos países más Albania.

### **LLAMAR Y RECIBIR LLAMADAS AL MOVIL EN EL EXTRANJERO**

Las tarifas de la itinerancia (roaming) móvil siguen siendo muy elevadas en Europa, según una encuesta del Eurobarómetro y la evolución reciente de los precios de la itinerancia móvil internacional. Una abrumadora mayoría de los ciudadanos de la UE considera que la UE debería intervenir para garantizar que los precios aplicados por efectuar y recibir llamadas con teléfonos móviles cuando se viaja a otro país de la UE no sean sustancialmente superiores a los que se aplican en el propio país. Los usuarios europeos de teléfonos móviles siguen pagando entre 4 y 6 euros por una llamada en el extranjero en itinerancia de cuatro minutos, según consta en la página Web de la Comisión Europea dedicada a los precios de la itinerancia, que ha sido actualizada. En algunos casos, los precios de estas llamadas pueden superar los 12 euros.

---

## **DERECHO SOCIAL**

### **FALTA DE ACUERDO SOBRE DIRECTIVA TIEMPO DE TRABAJO**

Los ministros de Empleo de la UE no han conseguido ponerse de acuerdo sobre la nueva Directiva relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. La Presidencia Finlandesa de la UE había organizado un Consejo extraordinario dedicado exclusivamente a tratar esta Directiva, presentando un texto de compromiso para facilitar el acuerdo entre los Estados miembros, el Parlamento y la Comisión. Sin embargo, no se logró la mayoría cualificada necesaria para el acuerdo, debido a las diferencias entre los Estados miembros en relación con el mantenimiento o no del “opt-out” (posibilidad de renunciar al límite máximo de 48 horas de trabajo semanal), ni se alcanzó un compromiso para la aplicación de la jurisprudencia del TJCE que considera las guardias de los médicos como “horas trabajadas”. Ver Europa en Breve 37/2006.

### **CODIFICACIÓN DIRECTIVA SEGURIDAD USO MÁQUINARIA DE TRABAJO**

La Comisión Europea ha publicado la Propuesta de Directiva relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo. La propuesta codifica la legislación comunitaria existente en esta materia (directiva 89/655/CEE del Consejo y sus modificaciones). La Comisión Europea considera la claridad y transparencia del Derecho comunitario dependen también de la codificación de una normativa que sufre frecuentes modificaciones.

---

## **MERCADO INTERIOR**

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS ORDENANTES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS**

El Consejo de la UE ha aprobado por mayoría cualificada el Reglamento relativo a la información sobre los ordenantes que acompaña a las transferencias de fondos. El Reglamento establece normas sobre la información que debe acompañar a las transferencias de fondos, en lo referente a los ordenantes de las mismas, a efectos de la prevención, investigación y detección del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El nuevo texto transpone a la legislación comunitaria una Recomendación especial del GAFI establecida en 2001 tras los atentados terroristas del 11 S, completando la Directiva 2005/60/CE sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. El Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

### **ACCESO A INTERNET EN LA UE DE LOS 25**

En la UE de los 25, el 52 por ciento de los hogares (y el 94 por ciento de las empresas) dispone de acceso a Internet, según una encuesta de Eurostat (Oficina de Estadísticas de la UE) relativa al primer trimestre de 2006. En España, el acceso a Internet en los hogares es del 39 por ciento y en las empresas del 93 por ciento.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA SECTOR DE LA COMPENSACIÓN Y LA LIQUIDACIÓN**

El sector de la compensación y la liquidación ha aprobado un Código de Conducta, con medidas que abordan tres aspectos fundamentales: transparencia de los precios y los servicios; acceso e interoperabilidad; y desvinculación de los servicios y contabilidad separada. Las medidas relacionadas con la transparencia de los precios deberán entrar en vigor antes de finales de 2006, las relativas a la interoperabilidad y al acceso antes de finales de junio de 2007, y las que abordan la desvinculación y la contabilidad separada el 1 de enero de 2008, como muy tarde. Un riguroso proceso de seguimiento garantizará su correcta aplicación en los plazos oportunos. La Comisión manifestó el pasado mes de julio de 2006 que, frente a la opción de proponer una nueva directiva, prefería que fuese el propio sector quien llevara la iniciativa.

---

## **LICITACIONES**

### **MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN TURQUÍA**

Asistencia técnica para mejorar el acceso a la Justicia en Turquía. Ref. EuropeAid/123555/D/SER/TR. El objetivo del Programa es fortalecer el Estado de Derecho en Turquía y garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia en línea con los estándares europeos. Se trata de mejorar el acceso a la justicia incrementando la utilización del sistema de justicia gratuita, una mayor aplicación en el sistema judicial de la Resolución alternativa de conflictos y fortalecer el funcionamiento del sistema judicial. La asistencia técnica incluye la formación de abogados, formación de personal del Ministerio de Justicia etc.. El plazo límite para la presentación de solicitudes finaliza el 11/12/06.

### **EXPERTOS EN NECESIDADES POLÍTICAS EN DATOS DE JUSTICIA PENAL**

La Comisión Europea ha convocado una convocatoria para ser miembro del Grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal, establecido en agosto de 2006. Uno de los objetivos del Grupo de expertos es ayudar a la Comisión a determinar las necesidades para desarrollar indicadores y herramientas comunes diseñados para evaluar la delincuencia y la justicia penal. El grupo de expertos estará compuesto de un máximo de 50 miembros y contará al menos con un 40 % de personas de cada sexo. De estos 50, 8 serán seleccionados a través de esta convocatoria. El plazo para presentar las candidaturas finaliza el 30 de noviembre de 2006. Para más información, puede contactar con Maria Isabel Fernández Gordillo, tel. (32-2) 298.44.75, email [JLS-Stats-Group@ec.europa.eu](mailto:JLS-Stats-Group@ec.europa.eu)

### **PROGRAMA “RETURN” PARA EL RETORNO DE INMIGRANTES**

El plazo para presentar propuestas a la convocatoria de propuestas 2006 para el programa “RETURN” finaliza el próximo 17 de noviembre de 2006. El programa financiará proyectos destinados a apoyar la organización y la gestión del retorno de inmigrantes y a aumentar los conocimientos y capacidades en este ámbito. Pueden participar autoridades nacionales, regionales o locales, ONG's, organizaciones internacionales o agencias comunitarias. El programa cuenta con una financiación de 15 millones de euros de los cuales 14.6 millones están destinados a la financiación de proyectos.

### **BECAS DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DE LA UE PARA AMÉRICA LATINA**

Programa Alban. Programa de Becas de Formación de Alto Nivel de la Unión Europea para América Latina. 5ª Convocatoria para la presentación de Candidaturas a Becas. Año lectivo 2007/2008. El Programa cubre estudios para postgraduados y formación especializada para profesionales latinoamericanos, o futuros cuadros directivos, en instituciones o centros de la UE. Las candidaturas se pueden enviar por correo postal hasta el 11 de Diciembre de 2006 y por correo electrónico hasta el 22 de Diciembre de 2006. Más información y formularios en la siguiente página de Internet: <http://www.programalban.org>

### **CIUDADANOS CON EUROPA**

Apoyo estructural para organizaciones europeas de investigación sobre política pública y para organizaciones europeas de la sociedad civil. Ciudadanía — P.7. EACEA — Convocatoria de propuestas no 12/06. Programa “Ciudadanos con Europa”. Los objetivos de este programa son: a) Promover la acción, el debate y la reflexión en relación con la ciudadanía europea y. b) Favorecer la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil prestando especial atención los ciudadanos de los Estados miembros que ingresaron en la UE antes del 30 de abril de 2004 y los que lo hicieron después de esta fecha. Las solicitudes deberán enviarse antes del 22 de diciembre de 2006.

### **SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA INMOBILIARIA**

Servicios de asistencia jurídica en materia inmobiliaria. (Ref. 2006/S 215-229992) Anuncio de licitación. Servicios. El adjudicatario del contrato trabajará en estrecha colaboración con los servicios de la Comisión. El contrato comprenderá la asistencia relativa a todos los aspectos del derecho inmobiliario belga, en particular en materia de urbanismo, construcción, operaciones inmobiliarias, gestión y fiscalidad de inmuebles, arrendamiento y derecho de seguros (entre otros). Esta asistencia (consultoría jurídica, debida diligencia) adoptará, según el caso y si la Comisión lo solicita, la forma de consultas escritas, de redacción de proyectos de contratos o de cláusulas contractuales, de participación en reuniones internas, de asistencia a las negociaciones con los promotores y sus representantes, entre otros. La prestación del conjunto de servicios de asistencia jurídica se hará principalmente en francés. Sin embargo, podrían ser solicitados determinados expedientes con documentos y contratos en neerlandés y/o inglés. La fecha límite de presentación de solicitudes es el 11-12-06.

### **PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD**

La Decisión nº 1639/2006/CE por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007 a 2013), ha sido publicada en el DOUE (L 310/15 de 9.11.2006). El Programa marco presta una atención especial a las necesidades de las PYME y abarca desde el 1 de enero 2007 hasta el 31 de diciembre 2013. Los objetivos del programa marco son: a) fomentar la competitividad de las empresas, en especial de las PYME; b) promover todas las formas de innovación, incluida la innovación ecológica; c) acelerar el desarrollo de una sociedad de la información sostenible, competitiva, innovadora e inclusiva; d) promover la eficiencia energética y las fuentes de energía nuevas y renovables en todos los sectores, incluido el transporte.

### **ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

El objetivo de la licitación es obtener asesoramiento experto independiente en el área de responsabilidad de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo, previa solicitud específica. Las misiones consistirán en la realización de notas informativas, estudios, talleres y evaluaciones de impacto. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 29.12.2006.

### **AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL**

Puesta a disposición de personal interino a través de agencias de empleo temporal que estén autorizadas para desarrollar su actividad en España. Los cargos de empleados incluyen: tareas de oficina y secretaría, gestión de oficina, contabilidad, documentalista, técnico informático, etc. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 7.12.2006.

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **TIPO IMPOSITIVO DIVIDENDOS DE ACCIONES**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-513/04 *Mark Kerckhaert y Bernadette Morres & Belgische Staat*, declarando que un Estado miembro puede gravar los dividendos de acciones de sociedades establecidas en su territorio y los de sociedades establecidas en otro Estado miembro con el mismo tipo impositivo uniforme. A este respecto, añade el TJCE, no es necesario prever la posibilidad de que se impute el impuesto recaudado mediante retención en la fuente en ese otro Estado miembro. El litigio se presentó entre el «matrimonio Kerckhaert-Morres», y la «administración tributaria belga», en relación con la negativa de ésta a concederles la imputación de la cuota fija de impuesto extranjero del 15% contemplada en el Convenio franco-belga de 10 de marzo de 1964 entre Francia y Bélgica para evitar la doble imposición y para establecer normas de asistencia administrativa y jurídica recíproca en materia de impuestos sobre la renta. En varias sentencias, el TJCE ha considerado que la legislación de determinados Estados miembros establecía una diferencia de trato entre las rentas procedentes de dividendos de sociedades establecidas en el Estado miembro de residencia del contribuyente y las procedentes de dividendos de sociedades que tenían su sede en otro Estado miembro, negando a los beneficiarios de estos últimos dividendos las ventajas fiscales concedidas a los otros. Sin embargo, en este caso el TJCE ha considerado que el procedimiento principal es diferente, ya que la normativa tributaria belga no establece distinción alguna entre dividendos de sociedades establecidas en Bélgica y dividendos de sociedades establecidas en otro Estado miembro, ya que éstos están gravados con un tipo idéntico del 25 % en concepto de impuesto sobre la renta.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)  
**Portal Genérico Europa:** <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)  
Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)  
Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>  
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>  
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>  
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>  
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>  
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>  
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>  
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>  
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>  
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:  
[http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)  
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>  
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>  
SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)  
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>  
Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:  
[http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)  
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>  
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada), y José Ignacio Beltrán Viciano (Letrado en prácticas) ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con los boletines de:**

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- la Law Society of Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*